



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DICIEMBRE 2011

Res. H N° 3956-11

Expte. N° 4.956/10

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1884-10 se otorgó un anticipo para la realización de las **"II Jornadas de Comunicación Publicitaria-La Publicidad en ecosistemas comunicativos 2.0"** de \$3.000,00 con cargo de devolución;

QUE el docente responsable de la rendición de cuentas de la mencionada actividad, Prof. Néstor Hugo CRUZ, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes, manifestando que no puede proceder a la devolución de los fondos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja reconocer hasta \$520,00 con imputación al fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, y la Escuela de Ciencias de la Comunicación otorga la suma de \$2.480,00 para cubrir los gastos generados por la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) inherentes a la realización de las **"II Jornadas de Comunicación Publicitaria-La Publicidad en Ecosistemas Comunicativos 2.0"**, llevadas a cabo en noviembre de 2010.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Quinientos Veinte (\$ 520,00) a la Partida **"Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros"**, y la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 2.480,00) a las a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad e internamente a la **"Escuela de Ciencias de la Comunicación"**.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. FLORENCIA MARÍA DEL V. RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - UN Sa